

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS MUSEO CASA DE LA MEMORIA LÍNEA MUSEO Y
COMUNIDAD 2021

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

Estímulo a la creación artística de intervención simbólica de memoriales que reflexione sobre el tema de la verdad.

01 de julio de 2021

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana y el Museo Casa de la Memoria, en virtud de la resolución N° 31 dio apertura el día **20 de mayo de 2021** a la Convocatoria de estímulos Museo Casa de la Memoria en la línea Museo y Comunidad, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulo a la creación artística de intervención simbólica de memoriales que reflexione sobre el tema de la verdad** cuyo objeto es: Realizar un proceso de creación colaborativa entre un artista y una organización, comunidad o población, en el que se reflexione sobre el tema de la verdad y que dejecomo resultado una intervención simbólica en uno o varios de los memoriales del Museo Casa de la Memoria ubicados en el Parque Bicentenario, con el fin de aportar a los procesos de reparación simbólica y de sensibilizar a la ciudadanía frente al tema de la verdad en el momento actual que vive el país, cuando se prepara para recibir el informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **17 de junio de 2021** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo a la creación artística de intervención simbólica de memoriales que reflexione sobre el tema de la verdad** con un total de siete (7) propuestas recibidas.
3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** el día **28 de Junio** de 2021 la Secretaría de Cultura Ciudadana y el Museo Casa de la Memoria publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos, encontrándose que **Tres (3)** propuestas quedaron habilitadas para evaluación, **una (1)** propuestas debían subsanar documentos y **tres (3)** propuestas quedaron rechazadas. Mediante el citado informe se dio traslado a los participantes para que allegaran las observaciones a las que hubiera lugar y subsanaran documentos requeridos en el término de **dos (2) días hábiles**.
4. **ESTADO DE LAS PROPUESTAS:** una vez tramitadas las observaciones recibidas y cumplido el término establecido para subsanar, se define el estado de las propuestas así:

4.1 En estudio: Cuatro (4) propuestas:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	613-005	EL "RESCATE DE LA VERDAD"	AGENCIA AFROCOLOMBIANA DE COMUNICACIONES	811644532-8
2	613-009	JHON FREDY ALZATE GOMEZ	LUCIERNAGAS DEL RIO CAUCA	71789337
3	613-010	VERSIONES LIBRES	VERSIONES LIBRES	
4	613-008	AUTORRETRATOS DE VERDAD: LA IMAGEN DE LA PAZ	TALLER CREATIVO LATERALUS	

4.2 Rechazada: Tres (3) propuestas:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	613-001	AMIGOS POR SIEMPRE	ALEJANDRO PRIETO ALFONSO	10305574024	El participante no adjuntó los documentos administrativos, aunque estos son subsanables, su propuesta está incompleta. Presenta únicamente una descripción, sin objetivos, justificación, presupuesto, cronograma demás aspectos solicitados dentro de la propuesta técnica.
2	613-006	"MANOS DE HERMANOS" INTERVENCIÓN ARTÍSTICA A	CESAR AUGUSTO ZULUAGA CEBALLOS	8125003	El presupuesto excede en 20.000.000 millones el valor destinado al estímulo, y no

		MEMORIALES MUSEO CASA DE LA MEMORIA			presenta carta de cofinanciación para la ejecución del proyecto.
3	613-007	EXODO	LEIDY PATRICIA MOSQUERA MOSQUERA	43998119	Si bien la proponente adjunta una propuesta técnica, está dirigida a Apoyos Concertados 2017: Modalidad 1. Actividades artísticas de duración limitada. Es decir que no corresponde al estímulo al que se está presentando. De igual manera adjunta presupuesto, pero este no es claro, presenta errores significativos.

5. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de un **(1) día hábil** contado a partir de la fecha de publicación de este informe para presentar observaciones al mismo. Solamente se recibirán observaciones a través de los correos estimulos@museocasadelamemoria.gov.co o convocatorias.cultura@medellin.gov.co

COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Natalia Tejada García

NATALIA TEJADA GARCÍA

Líder de proceso

Alejandro Carmona Ábalo

ALEJANDRO CARMONA ÁBALO

Profesional de apoyo

Gabriel Rivera Franco

GABRIEL RIVERA FRANCO

Abogado

MUSEO
Casa de la Memoria

 Calle 51 #36-66 / Parque Bicentenario
Medellín, Colombia

 www.museocasadelamemoria.gov.co

 +57 (4) 520 20 20

Síguenos en nuestras redes sociales:

